

# OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA

## INGENIERO CIVIL

Tarjeta Profesional: 44202-345915 GJA



Cel: 3215818317-3012421641



olgaelena@uniguajira.edu.co



Calle 21 carrera 18-49, San Martín de Lobos.

### ◆ PERFIL

Ingeniera Civil, Especialista en Gerencia de Construcciones y técnico en Laboratorio de Suelos, proactiva, excelente compañera de equipo, organizada y responsable. con conocimientos en distintas obras civiles, tales como: acueducto y alcantarillado, vías, viviendas de interés social, construcción de placa huellas, Disfruto mucho aprender cosas nuevas, dispuesta a cumplir con las funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con entusiasmo a vuestra entidad y así formar parte del cumplimiento y metas planteadas.

### ◆ EDUCACIÓN

Universidad De la Guajira

Ingeniero Civil, Esp. Gerencia de Construcciones. 2016

Servicio Nacional de Aprendizaje

Técnico en Laboratorio de Suelos. 2022

### ◆ EXPERIENCIA LABORAL

SE ANEXAN CERTIFICACIONES LABORALES

*Olga Elena Martínez Herrera*  
*C.C. 40.937.858 de Riohacha*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40937858**

**MARTINEZ HERRERA**  
APELLIDOS

**OLGA ELENA**  
NOMBRES

*Olga Martinez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1981**

**RIOHACHA**  
(LA GUAJIRA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**      **O-**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**02-NOV-1999 RIOHACHA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-4800100-70080168-F-0040937858-20000502      00963 00123H 02 052565413



Matrícula Profesional No.  
**44202-345915 GJA**  
Fecha de Expedición: **25/11/2016**

Nombre:  
**OLGA ELENA  
MARTINEZ HERRERA**  
Cédula:  
**C.C. 40937858**  
Profesión:  
**INGENIERO CIVIL**  
Institución:  
**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA**

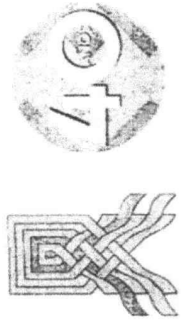


180915/2016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590



UNIVERSIDAD LA GUAJIRA  
DE LA GUAJIRA

República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su Nombre  
La Universidad de La Guajira  
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Se otorga el título de:  
Ingeniero Civil

A  
Olga Helena Martínez Herrera

CC. 40.937.858 de Riohacha

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 04 de Noviembre de 2016

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A)  
GENERAL



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 40937858, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 44202-345915 desde el 25 de noviembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1531.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



República de Colombia El Ministerio de Educación Nacional  
y en su Nombre La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.


Otorga el título de  
*Especialista en Gerencia de Construcciones*

A

*Olga Elena Martínez Herrera*

C.C. 40.937.858 de Riohacha

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 17 de Diciembre de 2024

  
RECTOR

DECANO (A)

  
SECRETARIO (A)  
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO

180

DEL LIBRO DE DIPLOMAS

04



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 40937858*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Título de**

**TÉCNICO EN**

**LABORATORIO DE SUELOS.**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Riohacha.  
a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

**CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO**  
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS  
REGIONAL GUAJIRA

80685615 - 08/08/2023

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>. bajo el número 9222002449576CX-40937858C.



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE  
**GNG INGENIERIA S.A.S.**  
Nit. 830.515.117 - 5

CERTIFICA QUE:

**OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40937858 de Riohacha, laboró para nuestra organización como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100% en los siguientes contratos:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CIN-254-2015	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, Y SISOMA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA EL CUAL TIENE COMO OBJETO CONTRATAR POR LISTA DE PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD 19	\$ 532.957.800,00	22/01/2016	24/08/2017
1026 DE 2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIOS DE CURITI Y CABRERA	\$ 885.789.111,00	6/04/2020	22/04/2022

Se expide esta certificación por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

**GNG INGENIERIA S.A.S.**

  
**JORGE GOMEZ FALLA**  
Representante Legal

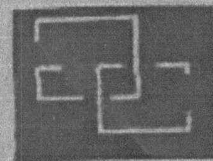


Bogotá: Carrera 49 # 104 B - 49 ☎ (+57 1) 7122695 - 5202350 🌐 [www.gng.com.co](http://www.gng.com.co)

Barranquilla: Carrera 48 # 98-94 ☎ (+57 5) 3853682 - 316 8328494

✉ [licitaciones@gng.com.co](mailto:licitaciones@gng.com.co) - [gerencia@gng.com.co](mailto:gerencia@gng.com.co)

JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.  
NIT: 900826071-3



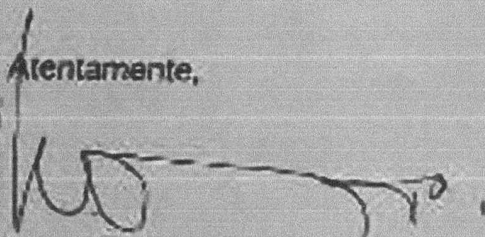
**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE JC ARQUITECTURA Y  
CONSTRUCCION S.A.S**

**CERTIFICA**

Que la señora **OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.937.858 laboró en la empresa en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en el contrato 155 del 2019 bajo el objeto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS ESFUERZO WAYUU Y LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE URIBÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, desde el 07 de noviembre del año 2019 hasta el 06 de enero del año 2020.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de marzo del año 2021

Atentamente,



**JOSE MIGUEL COTES CURVELO**  
**C.C. 17.825.798**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**UNION TEMPORAL SAN MARTIN**  
**NIT. 901298142-5**



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL SAN MARTIN**

**CERTIFICA**

Que la señora **OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.937.858 laboro en la empresa en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en el contrato 166 del 2019 bajo el objeto "**MEJORAMIENTO EN LA PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DE SAN MARTIN A IRRIPA - BAHIA ONDA**", desde el 15 de enero del año 2020 hasta el 31 de marzo del año 2020.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,

**JOSE MIGUEL COTES CURVELO**  
**C.C. 17.825.798**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



*UNIÓN TEMPORAL*  
**TUNGUEKA**

---

**UNION TEMPORAL TUNGUEKA**  
**NIT: 901.173.003-2**

**CERTIFICA**

Que el(la) señor(a) **MARTINEZ HERRERA OLGA ELENA** identificada con cedula de ciudadanía No.**40.937.858** Expedida en Riohacha la Guajira, laboro por medio de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desde el 03 de octubre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**.

En el contrato de obra: N° 424 del 2018 por ubicación publica N° 006 DEL 2018.

Objeto: **CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN TRAMOS DE DIFICIL ACCESO EN LA VIA RIO ANCHO – TUNGUEKA DIBULLA.**

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar Control de calidad de los trabajos ejecutados en campo, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
2. Verificar la disposición de personal, materiales y equipo, tanto en calidad como en cantidad, de acuerdo con la propuesta, antes de la iniciación y durante la ejecución de las obras. En caso de carecer de algún recurso para la correcta ejecución de los trabajos, tomar las medidas necesarias para solucionar la eventualidad.
3. Reportar al director de obras las necesidades de vinculación o retiro de personal.
4. Realizar inspecciones al trabajo ejecutado por el personal operativo diario.
5. preparar informes relativos a estas inspecciones y a los ensayos que se ejecuten.
6. Verificar que los bienes suministrados y materiales cumplan con las normas técnicas.



**UNIÓN TEMPORAL**  
**TUNGUEKA**

---

7. Llevar el registro diario del avance de la obra, de acuerdo a los formatos y procedimientos establecidos en el SGC, el cual sirve de soporte para la elaboración de actas mensuales.
8. Programar con los maestros de obra, topógrafos y/o operadores de acuerdo a las instrucciones del director de obra todas las actividades diarias.

La presente se expide en Riohacha, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025

**JOSÉ MIGUEL COTES CURVELO**  
C.C. 17.825.798 de Uribe  
Representante Legal

## CONSORCIO CONSULTORES 2023

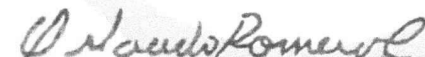
**EL CONSORCIO CONSULTORES 2023**  
**NIT: 901.783.088-5**

### **CERTIFICA Y HACE CONSTAR:**

Que la señora **OLGA ELENA MARINEZ HERRERA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.937.858 de Riohacha, estuvo vinculada al Consorcio mediante el contrato de prestación de servicios profesionales **No. 007-2024**, como Ingeniera residente de Interventoría dentro del contrato de consultoría No. **570-2023** celebrado entre el Municipio de Maicao y el Consorcio Consultores 2023, cuyo objeto es: "la Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto que tiene por objeto: mejoramiento de la red vial terciaria de los municipios de Maicao, Dibulla, Uribia y Riohacha, en el Departamento de la Guajira."

Que el plazo de ejecución del contrato fue del 24 de mayo al 14 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día Cuatro (04) del mes de febrero del año DOS MIL VEINTICINCO (2025).

  
**ORLANDO ROMERO CABALLERO**  
**C.C. No. 8.730.921 de Barranquilla**  
**Representante legal del CONSORCIO CONSULTORES 2023**

**CONSORCIO INTER ZIPA**

**NIT: 901.377.399-1**

**CERTIFICA QUE**

Que OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA identificada con CC. 40.937.858., prestó sus servicios como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el 13 de julio de 2020 hasta el 13 de septiembre de 2022 en el Proyecto, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DE ZIPAQUIRA". Cumpliendo a cabalidad con todas sus funciones.

Se firma la presente certificación por solicitud del interesado a los 19 días del mes de octubre de 2022



---

LUIS EDUARDO ARIAS C.  
C.C 80.133.129  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO INTER ZIPA

**TELÉFONO: 310564713**  
**CRA 1 NO.18-64 ZIPAQUIRÁ**

## CERTIFICA QUE

Que OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA con cedula de ciudadanía No. 40.937.858, se desempeñó como ING. Residente en el proyecto denominado "INTERVENTORÍA CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, SAN JOSE DEL FRAGUA Y CURILLO, FASE I """, durante la ejecución del proyecto se evidencio el profesionalismo y el buen desempeño de sus actividades.

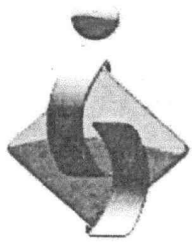
Las condiciones del contrato fueron las siguientes:

1. Cargo: ING. Residente
2. Fecha de inicio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013
3. Fecha de terminación: 17 DE MAYO DE 2018

Atentamente,



**MIGUEL ESTEBAN SASTOQUE CUEVA**  
**RECURSOS HUMANOS**



*inversiones*  
**Galué**  
*S.A.S.*

Cra 15 N° 9 – 29  
Rut: 892.115.263-1  
Tel.: 727 4831 Cel.: 315 779 2014  
inversionesgalue@yahoo.com  
Riohacha - La Guajira

## EL REPRESENTANTE LEGAL

### CERTIFICA:

Que la señora **OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.937.858 y la señora **ANA YURLENY SUESCUN MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.846.988; estudiantes de ingeniería civil en la Universidad de la Guajira, estuvieron vinculadas a esta empresa desde el 04 de enero del 2014 hasta el 10 de enero del 2015, en calidad de practicantes en el marco del convenio No. 061 del 2014, suscrito entre la Universidad de la Guajira y la empresa Inversiones Galué S.A.S.

Apoyando en el área de interventoría en el proceso de seguimiento de la construcción de las obras de infraestructura (Acueducto, Alcantarillado, Electrificación y Vías en la Urbanización "Belén Curiel" que consta de 144 unidades de viviendas de interés social.

Se expide esta constancia en Riohacha, capital del departamento de la Guajira, a los 03 días del mes de Febrero de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
**ALBERTO GOMEZ GALÚE**  
Representante Legal

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141076304495



(415)7707212489984(8020) 0000141076304495

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 0 9 3 7 8 5 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

2 5

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 0 9 3 7 8 5 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio

Riohacha

0 0 1

31. Primer apellido

MARTINEZ

32. Segundo apellido

HERRERA

33. Primer nombre

OLGA

34. Otros nombres

ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

La Guajira

4 4

40. Ciudad/Municipio

Riohacha

0 0 1

41. Dirección principal

CL 21 18 49

42. Correo electrónico

olemar81@hotmail.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 5 8 1 8 3 1 7

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 8 1 6

## Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 8 1 6

## Otras actividades

50. Código

1

2

## Ocupación

51. Código

1 3 1 4

## 52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141076304495



(415)7707212489984(8020) 0000141076304495

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 3 7 8 5 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	14. Buzón electrónico 2 5
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	167. Fecha de la matrícula mercantil 7 9 9 0
162. Nombre del establecimiento ANDERSTIV VIDEO JUEGOS		
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1	
165. Dirección CR 11B N°. 74-04 CD DIVIDIVI		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 4 6 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 4 1 3	
168. Teléfono 3 1 7 3 5 9 5 5 2 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 1 2	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:35:00 horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40937858**, Apellidos y Nombres **MARTINEZ HERRERA OLGA ELENA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA**, con NIT **825003614-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2025 03:31:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40937858** y Nombre: **OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125587109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:38 AM horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40937858

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ HERRERA OLGA ELENA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40937858 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2025 10:52 AM



Código Verificación: **UHDL63TGHE**

Válida hasta: **31/12/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283211479**



PIB  
08:37:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40937858:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de octubre de 2025, a las 09:42:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	40937858
Código de Verificación	40937858251027094232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

CET.001.15.04.2016.L-T

## CERTIFICACION

La suscrita Representante Legal de LUMING SAS, Identificada con Nit. No. 900461165-9, Certifica que la señora **OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.937.858; laboro para nuestra empresa desde junio 15 del 2015, hasta Enero 20 del 2016, desempeñando el cargo de Auxiliar de Residente de obra en la construcción de pavimentos rígidos y flexibles en Municipios del Quindío. Durante el tiempo que trabajo en esta empresa la señora Martínez realizo sus funciones de manera puntual y responsable demostrando ser una profesional calificada para el puesto.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá Cundinamarca, a los 15 días del mes de abril del 2016.

Cordialmente,



**ING. ANA ISABEL DIAZ FONSECA.**

Representante Legal

Mail: [direccion.luming@gmail.com](mailto:direccion.luming@gmail.com)

Cel: 300 7793270 – 316 3701779.

C.C. ARCHIVO

C.C. GT. L-T



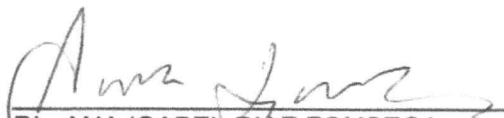
No. 05647

### CERTIFICACION LABORAL

La suscrita Representante legal de LUMING SAS, Identificada con Nit. No.900461165-9, Certifica que la señora OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.937.858; laboro para nuestra empresa desde Enero 25 del 2016, hasta 28 de abril del 2016, desempeñando el cargo de Residente de Interventoría, llevando a cabo la elaboración de informes, elaboración de actas parciales de obra, control de calidad y llevando seguimiento en los diferentes proyectos de la compañía. Durante el tiempo trabajado en esta empresa la señora Martínez realizo sus funciones de manera puntual y responsable demostrando ser una profesional calificada para el puesto.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril del 2016.

Atentamente,

  
ANA ISABEL DIAZ FONSECA  
C.C. 52.841.188

**CONSORCIO ALCANTARILLADO COMUNA 10**  
NIT. 900846652-8

**CERTIFICA QUE:**

La ingeniera **OLGA ELENA MARTINEZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 40.937.858, labora para el Consorcio desde el día 02 de mayo de 2016 hasta 11 de mayo 2019, desempeñando el cargo de Ingeniera residente de obra, con un contrato bajo la modalidad de Duración por la obra o Labor Contratada.

Sus actividades las ejecuta en el siguiente contrato:

**No. Contrato:** 240 - 2015

**Objeto:** Construcción de obras hidráulicas de los distritos sanitario V y VI; Comuna 10, Municipio de Riohacha -La Guajira.

**Entidad Contratante:** Departamento de la Guajira

**Fecha de inicio:** 26 de noviembre de 2015

**Fecha de Terminación:** Suspendida

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Once (11) días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,



**JOSE RODRIGO MELO PEÑA**  
Director de Obra. -



**JESUS DARIO  
LOPEZ GARCIA**

INGENIERO CIVIL  
NIT. 10.533.570-0

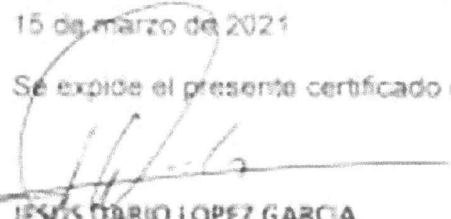
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
Dirección: Calle 1 # 7-14 Oficina 301  
Teléfono: 8234837 - Popayán  
E-mail: lopasentalar@gmail.com  
Celular: 313 57 81 8 30 / 321 63 63 8 68

**Por medio de la presente, el suscrito  
JESUS DARIO LOPEZ GARCIA**

**CERTIFICA**

Que la señora Olga Elena Martínez Herrera identificada con cedula de ciudadanía N°40.937.858 de Riohacha- La Guajira, con matricula profesional No 44202-345915 GJA, laboro para esta empresa como INGENIERO RESIDENTE, mediante la modalidad contrato a termino definido en el proyecto "AMPLIACION DE LA UNIDAD MENTAL DE COMFAGUAJIRA" desde el día 19 octubre de 2020, hasta 15 de marzo de 2021

Se expide el presente certificado en Riohacha a los 20 dias del mes de abril 2021.

  
**JESUS DARIO LOPEZ GARCIA**  
CC. 10.533.570

Calle 19 No. 18A - 65  
Tel: 7285840  
Riohacha - La Guajira